

NORMATIVA Y CASAS DE APUESTAS EN ESPAÑA

Un estudio comparado de las restricciones espaciales



Rubén Pérez Caballero
Universidad de Alcalá de Henares

INTRODUCCIÓN

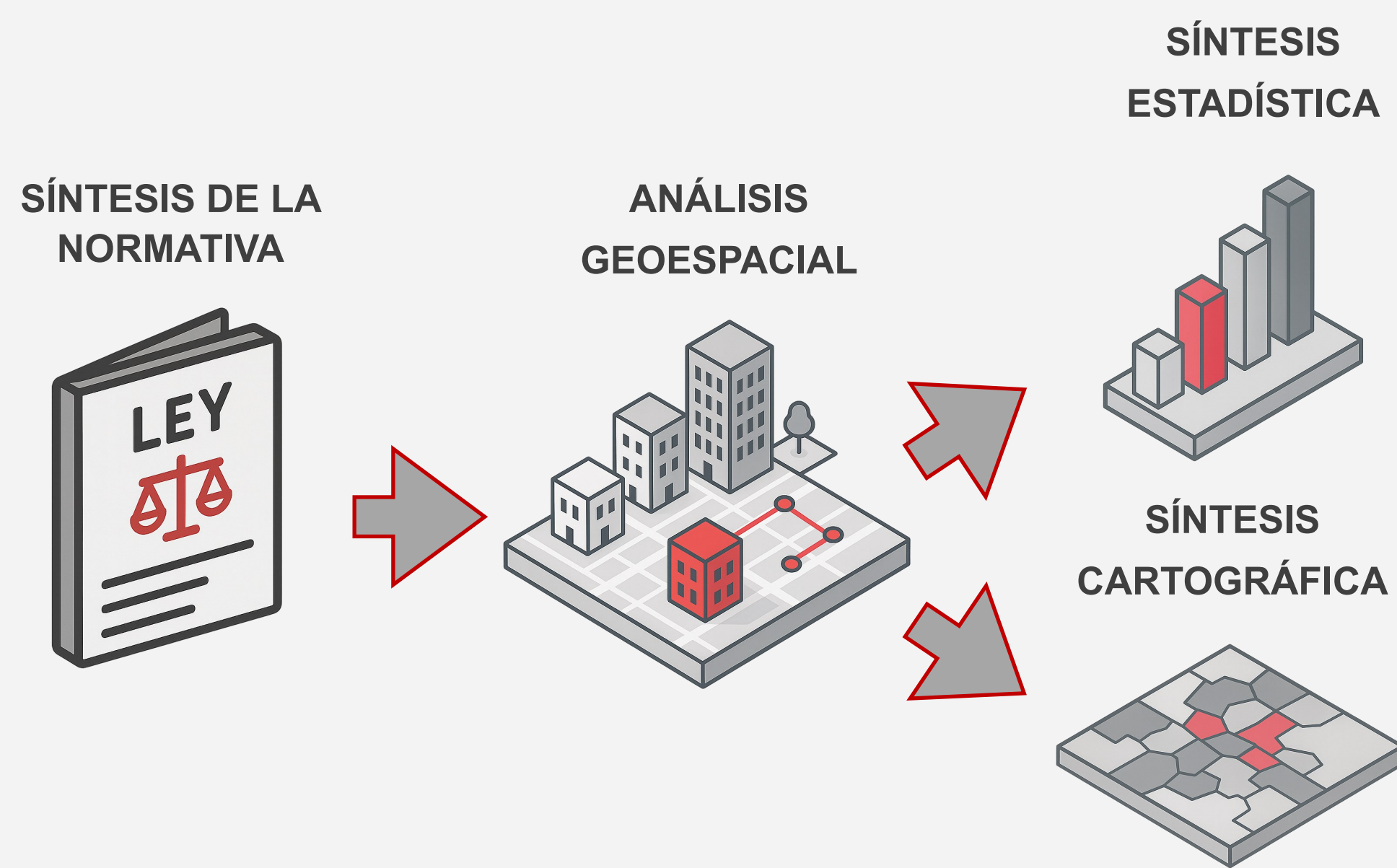
En los últimos años, las casas de apuestas se han multiplicado en muchas ciudades españolas, convirtiéndose en parte del paisaje urbano y en motivo de preocupación social. Su presencia es especialmente visible en barrios con mayores niveles de vulnerabilidad, donde su impacto puede ser más profundo.

Para hacer frente a esta situación, las comunidades autónomas han aprobado leyes que limitan la apertura de estos locales cerca de colegios u otros establecimientos de juego. Sin embargo, no está claro si estas medidas son realmente efectivas o si simplemente frenan un problema ya consolidado.

Este estudio compara la normativa de cuatro ciudades —Madrid, Barcelona, Valladolid y Albacete— y analiza, mediante herramientas de información geográfica, cómo se aplican estas restricciones en el territorio. Los resultados permiten entender mejor la relación entre regulación, espacio urbano y protección ciudadana.

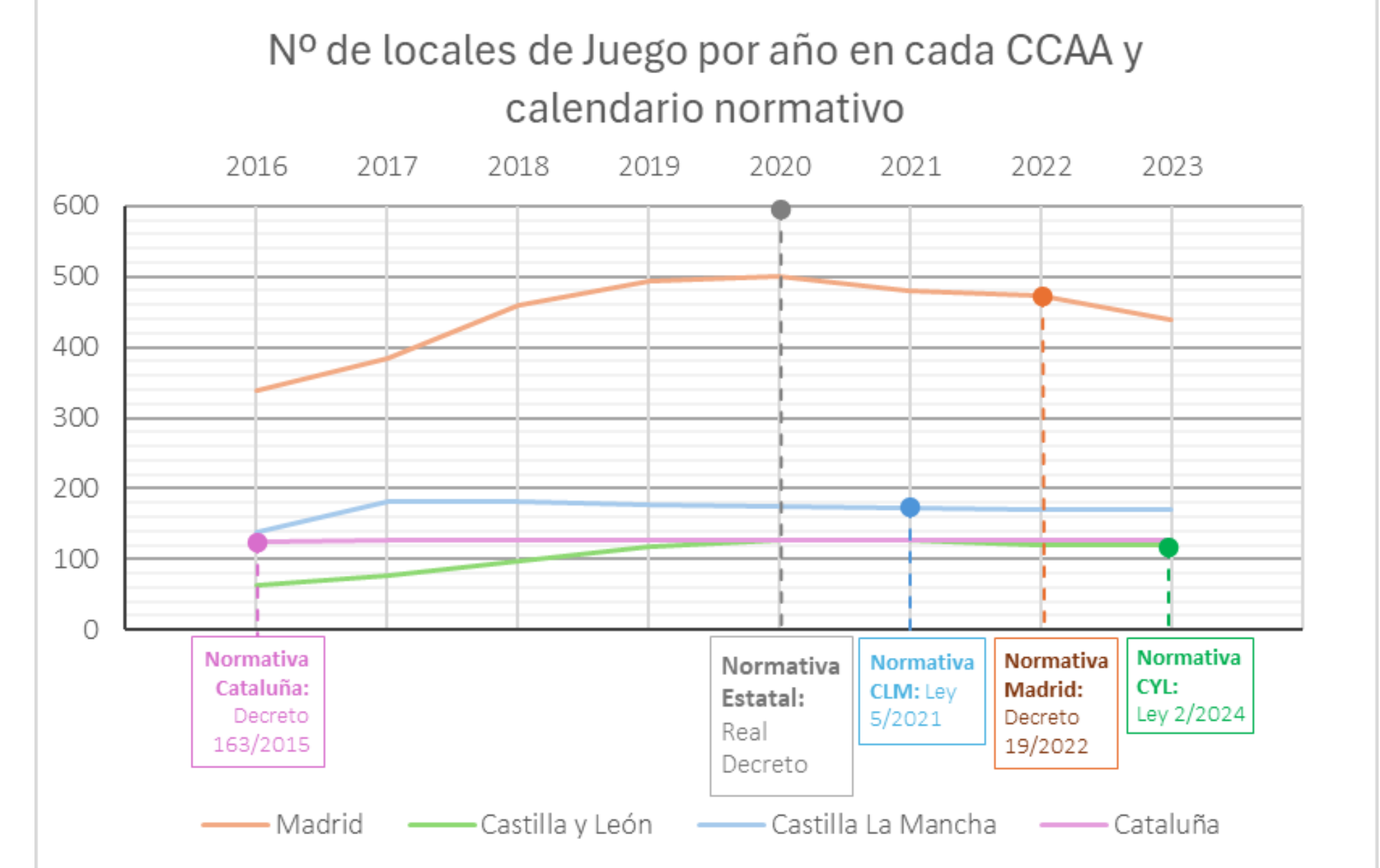
METODOLOGÍA

La normativa autonómica se integra en una base espacial que combina la localización de casas de apuestas y centros educativos. Mediante programación en Python y análisis de redes, se modelan distancias normativas y áreas de restricción. Esta estructura digital permite explorar la dimensión territorial de la regulación, generando una síntesis cartográfica y estadística comparada entre ciudades.

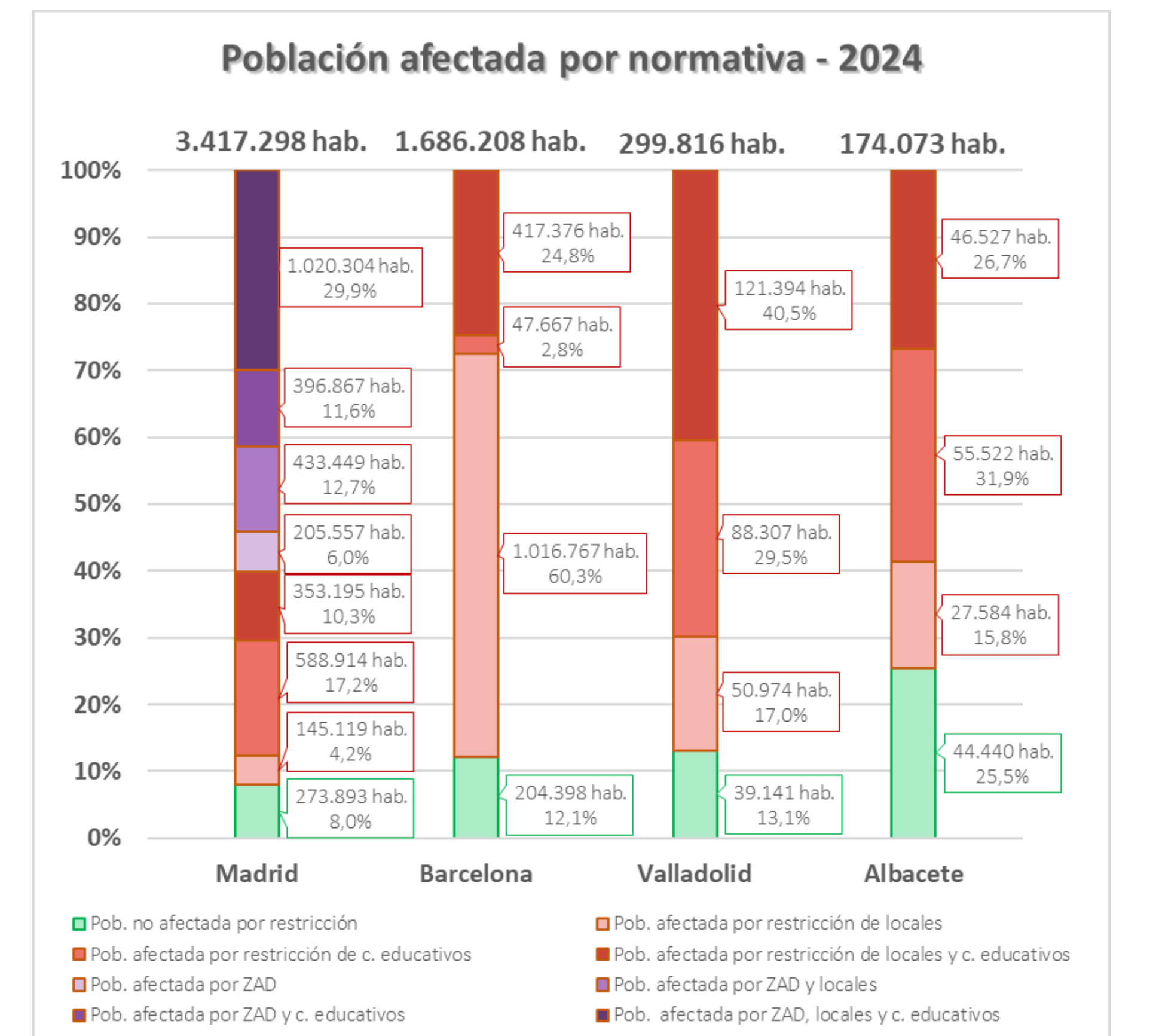
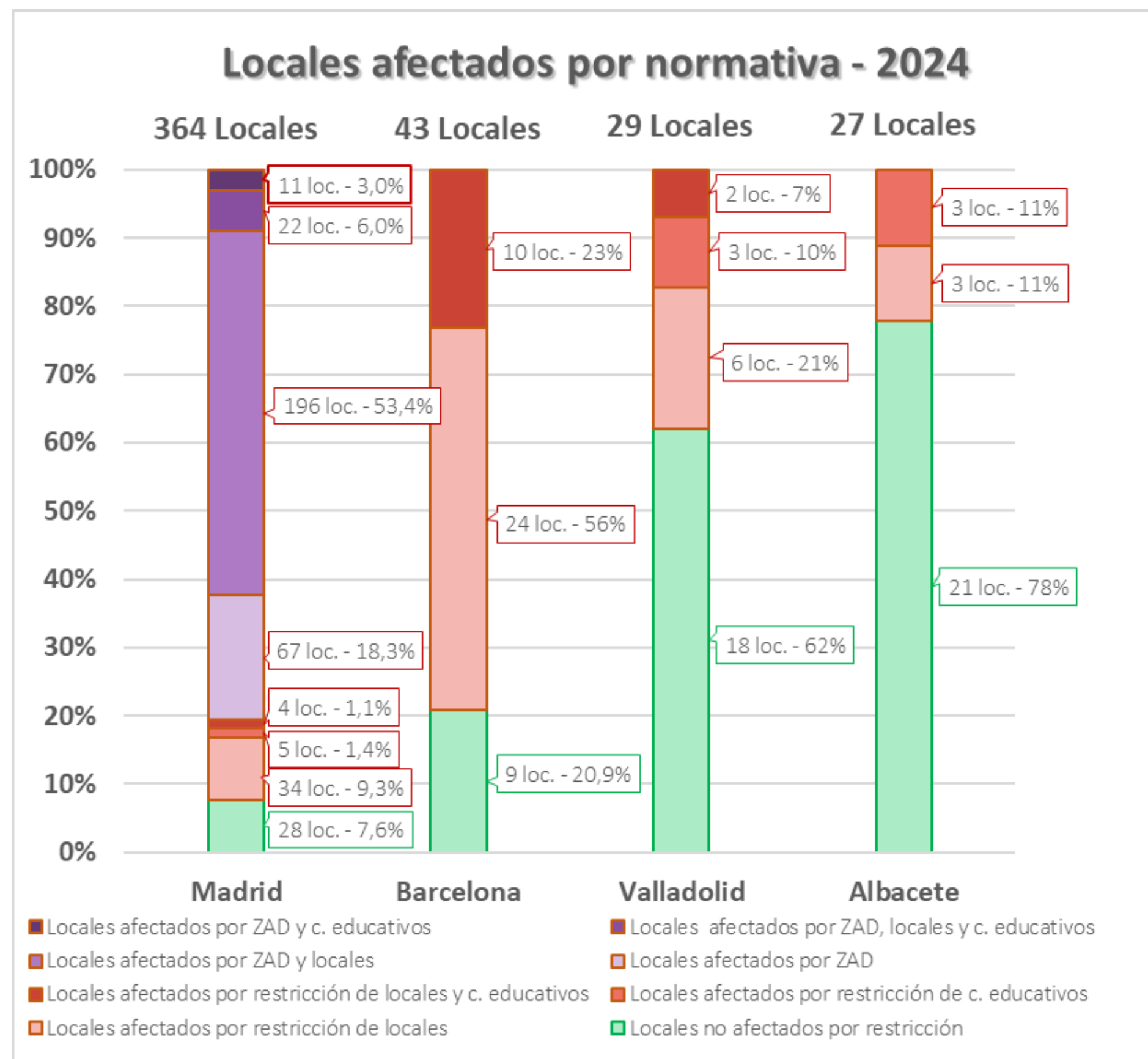


SÍNTESIS DE LA NORMATIVA

Criterio	Comunidad de Madrid	Cataluña	Castilla y León	Castilla - La Mancha
Norma que regula	Decreto 19/2022	Decreto 163/2015 (mod. Decreto 37/2010)	Ley 2/2024	Ley 5/2021
Fecha de aprobación	20 abril 2022	21 julio 2015 (Decreto base: 16 marzo 2010)	15 marzo 2024	23 julio 2021
Distancia a centros educativos	100 m (no universitaria, dirigida a menores)	100 m (enseñanza reglada)	150 m (enseñanzas regladas amplias)	300 m (Enseñanza reglada dirigida a menores, excepto infantil y primaria)
Distancia entre locales	300 m	1.000 m	300 m	150 m
Medición de distancias	A pie o poligonal	Radial	Reglamentación futura (se ha optado por el recorrido peatonal)	Recorrido peatonal más corto
Zonas de alta densidad (ZAD)	• >1,17 locales/10.000 hab. (distritos Madrid capital) • >10 locales (municipios >100.000 hab.)	No especificado	No especificado	• >1 local (mun. <15.000 hab.) • ≥3 locales (mun. >15.000 hab.) Y densidad superior a media municipal (por 100.000 hab.)
Límite total o anual de apertura	Máx. 1% de crecimiento anual	Límite de 126 salones en Cataluña	No especificado	No especificado
Restricción por empresa	1 solicitud al año por empresa	No especificado	No especificado	No especificado

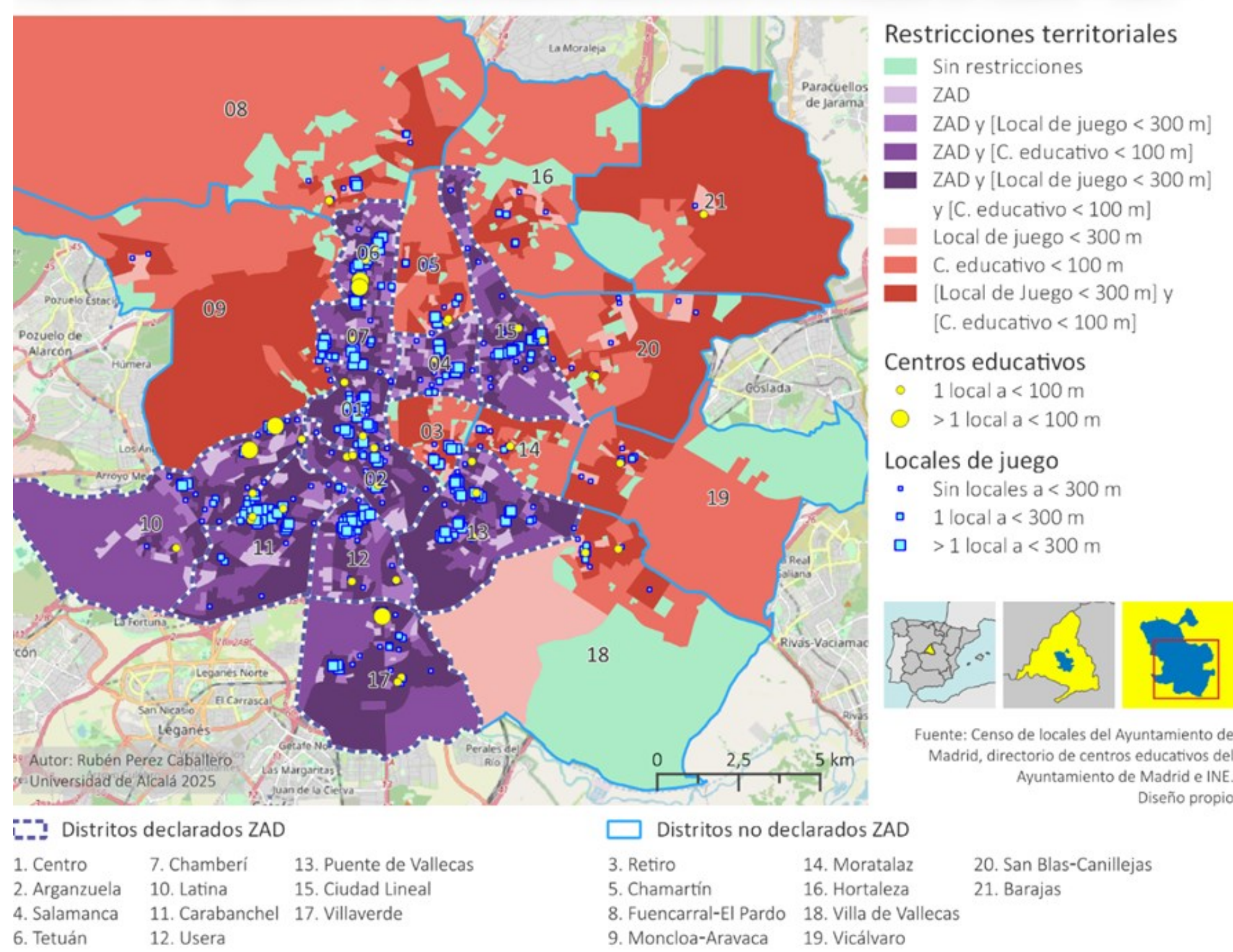


SÍNTESIS ESTADÍSTICA

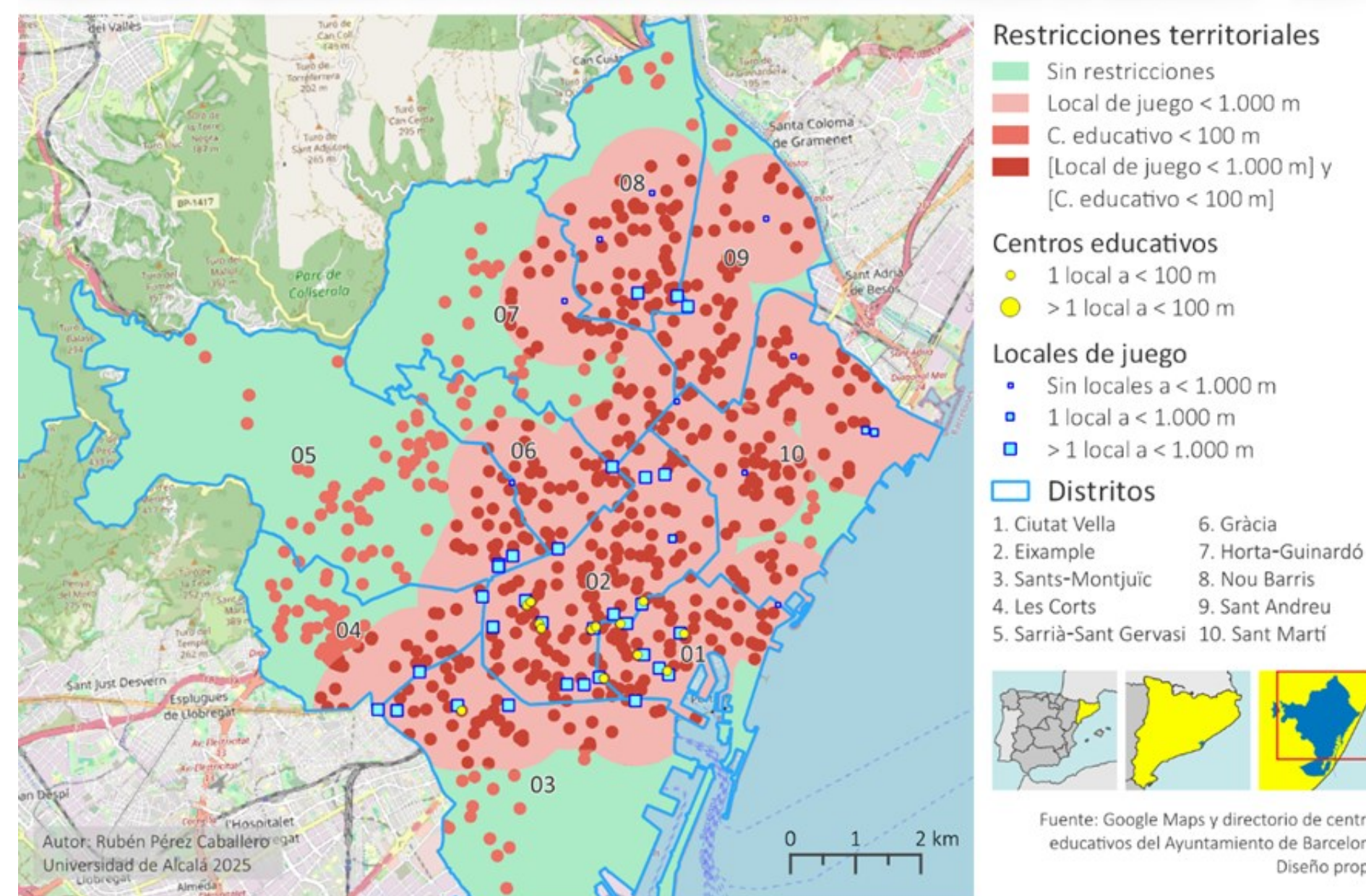


SÍNTESIS CARTOGRÁFICA

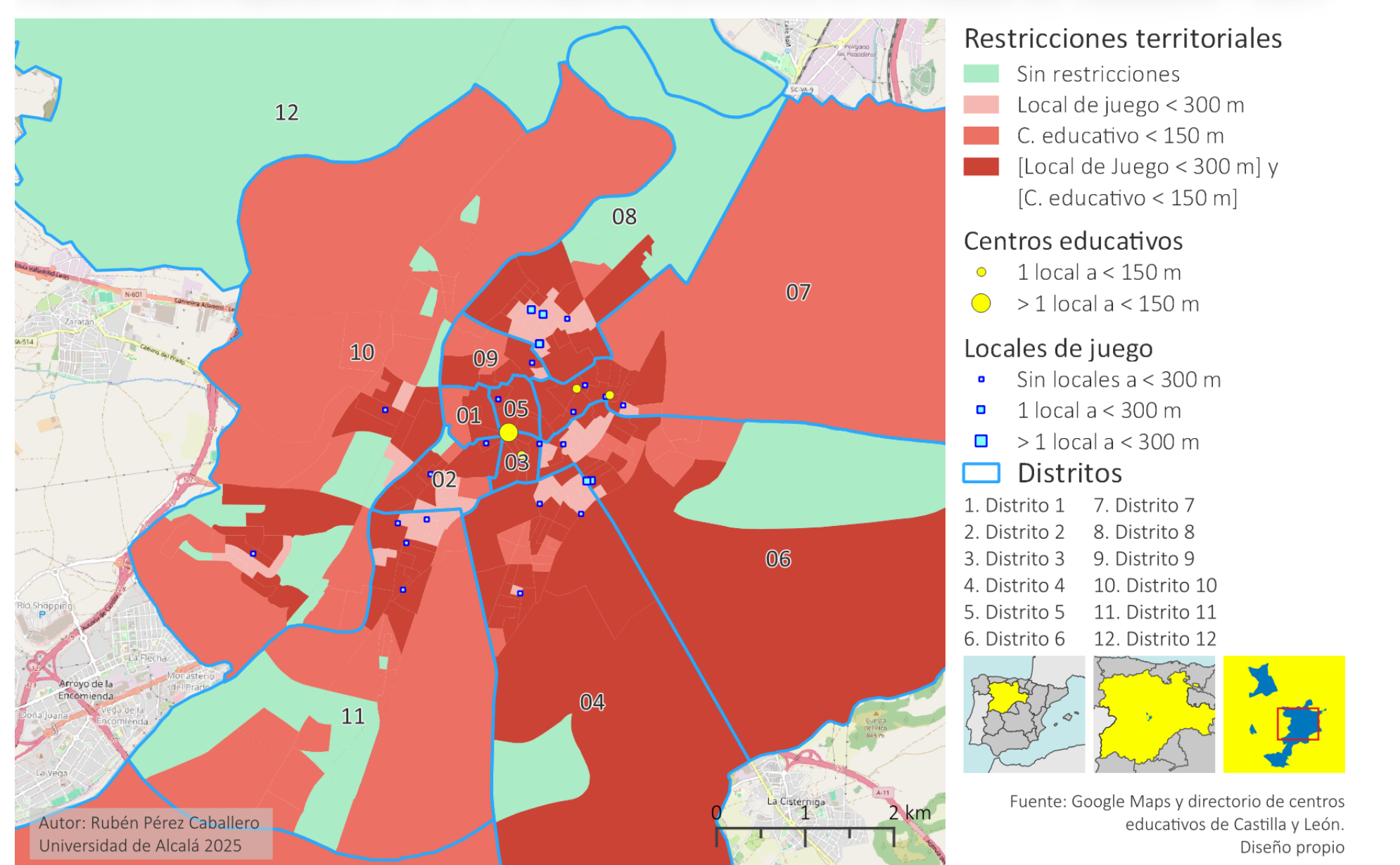
Impacto de la aplicación de la normativa autonómica en la ciudad de Madrid - 2024



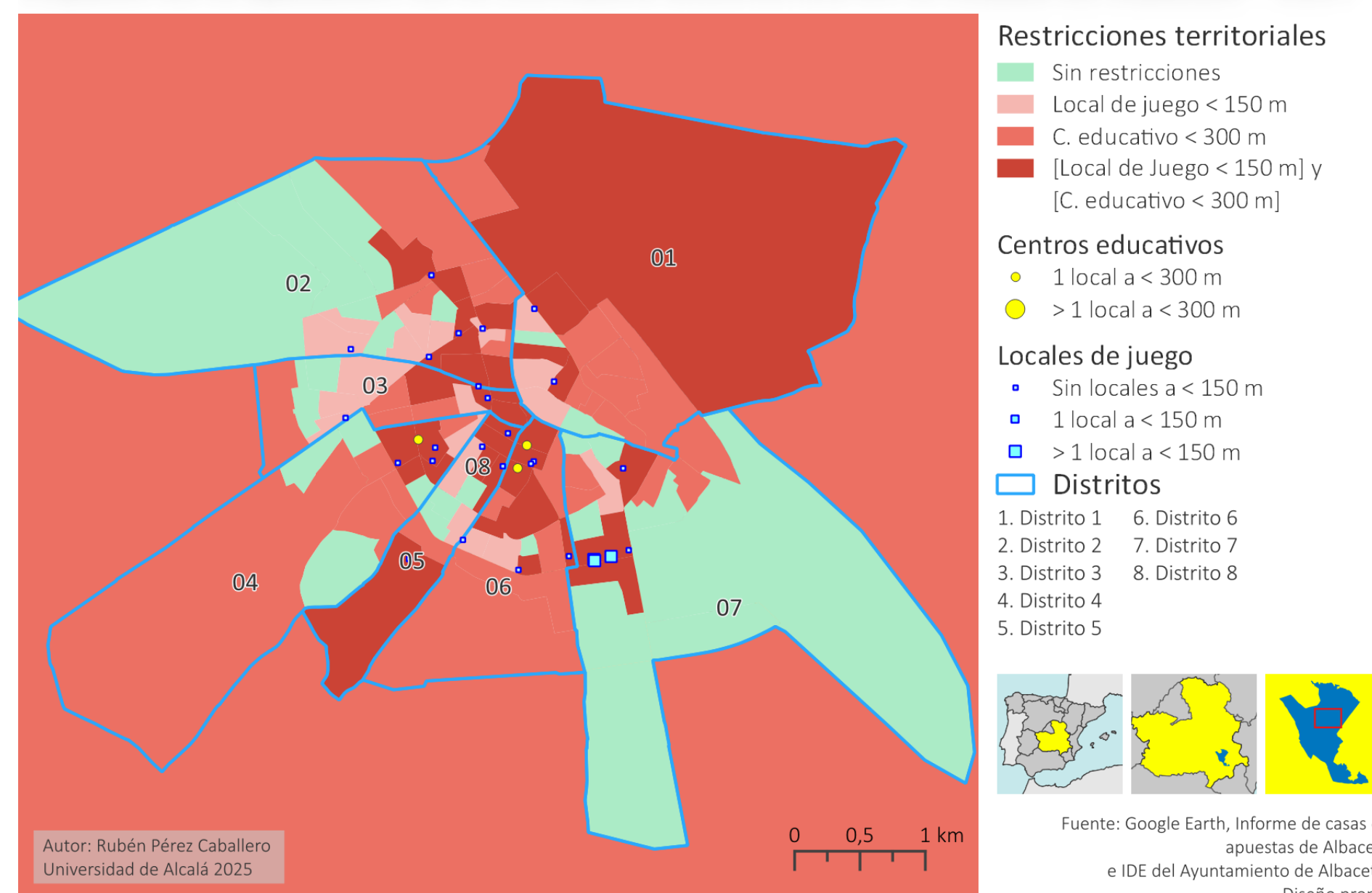
Impacto de la aplicación de la normativa autonómica en la ciudad de Barcelona - 2024



Impacto de la aplicación de la normativa autonómica en la ciudad de Valladolid - 2024



Impacto de la aplicación de la normativa autonómica en la ciudad de Albacete - 2024



DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN

El análisis ha puesto de relieve varias limitaciones que afectan al estudio del juego presencial en el espacio urbano. La falta de bases de datos oficiales sobre locales de apuestas obliga a recurrir a fuentes manuales y de precisión variable. También se observan retos técnicos en el cálculo de distancias peatonales y en la correspondencia entre unidades espaciales y estadísticas, lo que introduce cierto margen de incertidumbre.

Pese a ello, la metodología aplicada ofrece una base sólida y replicable para evaluar cómo se cumple la normativa del juego en distintas ciudades. Los resultados muestran que las restricciones actuales tienen un efecto contenedor, pero no corrigen las concentraciones heredadas ni garantizan una protección homogénea.

Ampliar este enfoque a otras regiones e incorporar datos sociales y temporales permitirá comprender mejor el alcance real de la regulación y su impacto sobre el territorio y la población expuesta.

FUENTES

- Ayuntamiento de Madrid. (2024). *Censo de locales en Madrid*. Datos Abiertos Madrid.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024). *Estadística continua de población*. INE.
- CEJUEGO. (2024). *Anuario del juego en España 2024*. CEJUEGO.
- Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. (2024). *Legislación autonómica vigente sobre juegos de azar y apuestas con finalidad preventiva*. Ministerio de Sanidad.

